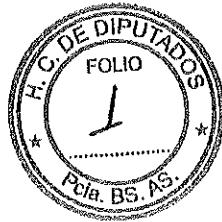




EXpte. D- 3187 /25-26



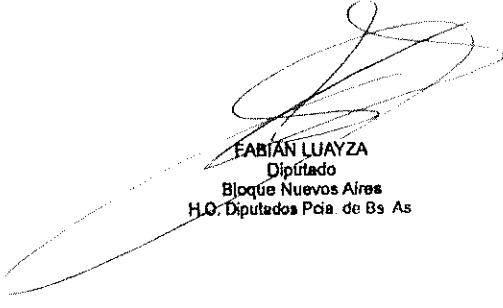
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

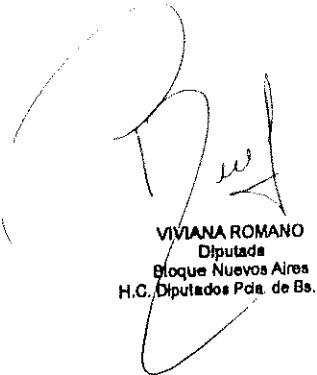
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito a la labor de la Sociedad Italiana Stella Alpina por sus 65 años de trayectoria, aporte cultural y social a la comunidad de San Justo.


FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 3187 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Sociedad Italiana Stella Alpina es una Asociación sin fines de lucro, fundada en el año 1953 en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza. Su origen se remonta a la iniciativa de un grupo de inmigrantes italianos que buscaron establecer un espacio para mantener viva su cultura y tradiciones en su nueva patria.

La Sociedad Stella Alpina ha demostrado un compromiso constante con la comunidad a lo largo de sus más de seis décadas de existencia, consolidándose como un eje cultural, social y deportivo en la región. Desde su fundación, han trabajado activamente para ofrecer un lugar de encuentro y desarrollo. El 4 de octubre de 1953 se aprobó su primer Estatuto, y el 14 de noviembre de ese mismo año se colocó la piedra fundamental de su sede.

Su labor se manifiesta en las diversas actividades que ofrece, tales como, culturales (Escuela de Italiano y Taller de la Memoria), deportivas (Patín Artístico, Karate y Gimnasia Funcional), Sociales (La institución cuenta con amplios salones que se utilizan para realizar fiestas, eventos y actividades de integración comunitaria).

Además, la Sociedad Italiana Stella Alpina mantiene una permanente vinculación con diversas fuerzas vivas y entidades a nivel Municipal, Provincial y Nacional, incluyendo Municipalidades, Consulados, instituciones eclesiásticas, Policiales, Culturales y Federaciones.

Al celebrar su 65º Aniversario, esta Honorable Cámara reconoce y valora la prolífica y constante dedicación de la institución para llevar adelante el desafío de preservar la identidad y promover la integración, contribuyendo de manera significativa al pluralismo cultural y al tejido social de la Provincia de Buenos Aires.



EXPTE. D-

3187 /25-26



*Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: La Sociedad Italiana Stella Alpina de San Justo.

V. Romano
VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.